ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. MPX-MC-2026146

CONTRATANTE	DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOS, BOLIVAR
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA GILMAR MOMPOX SAS
IDENTIFICACION	Nit. N°. 901206875-1
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M, GASOLINA Y LUBRICANTES) PARA LOS VEHÍCULOS VINCULADOS AL SERVICIO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 49.000.000)
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de acuerdo a la necesidad del servicio o hasta agotar el precio, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo Registro Presupuestal, y aprobación de las garantías que haya lugar, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
SUPERVISOR	ALBERTO DANIEL MUÑOZ QUEVEDO - Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

En Santa Cruz de Mompós, Bolívar, a los Treinta (30) días del mes de Julio de 2026, se reunieron: **ALBERTO DANIEL MUÑOZ QUEVEDO** en calidad de Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos y supervisor del **CONTRATO DE SUMINISTRO N°. MPX-MC-2026146**, de una parte, y por la otra, el Señor **JOSE ALBERTO MORALES LOZANO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. 9.267.452 de Mompox - Bolívar, quien actúa en calidad de representante legal de **COMERCIALIZADORA GILMAR MOMPOX SAS** identificada con Nit N°. 901206875-1 en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que el Distrito de Santa Cruz de Mompós, Bolívar, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que el contrato se suscribió el día Veintinueve (29) de julio de 2026
3. Que el alcalde Distrital delegó la actividad de supervisión del contrato de la referencia a la **SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS** o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificado y aceptado.
4. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato tiene un plazo de **ACUERDO A LA NECESIDAD DEL SERVICIO O HASTA AGOTAR EL PRECIO**, tiempo este contado a partir de la firma del acta de inicio.
5. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestales, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de Inicio del **CONTRATO DE SUMINISTRO N°. MPX-MC-2026146** del Veintinueve (29) de Julio de 2026.
2. Fijar como fecha de inicio el día: Treinta (30) días del mes de Julio de 2026.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día Treinta (30) días del mes de Julio de 2026.

POR EL DISTRITO

ALBERTO D. MUÑOZ QUEVEDO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

JOSE A. MORALES LOZANO
Representante Legal
GILMAR MOMPOX SAS
Contratista